



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de Derribos y Contenedores Abanto, S.L., se ha solicitado licencia ambiental y de obras para la actividad de clasificación de materiales de construcción en Pabellón 9, Área 2, Unidad de Suelo Urbano de parcelas 1.380-1, 1.379 y parte de 1.418 de la Entidad Local de Santecilla, expediente número 1008/11.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 24 de enero de 2012.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro